



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

ASISTENTES

D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE), ALCALDE.
D. MARCIAL GARRO BLANCO (PP).
D. JOSE MARIA GARRO CARVAJAL (PA).
D^a. CONCEPCION SABINA GUAYLUPO VILLA (GA).
D^a. MARIA ASUNCION MUÑOZ VINUESA (GA).
D. JAVIER SAN ROMAN ORTIZ (GA).
D^a. MARISOL SERRANO GONZÁLEZ (PP).
Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos (12:45). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados que constituyen la corporación municipal al completo.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día el Sr. Alcalde mostró su rechazo con los actos vandálicos producidos en la vecina localidad de El Hornillo (quema de árbol de navidad de Ganchillo, de contenedores....) mostrando en nombre de la corporación la solidaridad con dicha localidad y su Ayuntamiento.

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (20.11.2023) repartida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por seis votos a favor frente a una abstención (D. Marcial Garro,

ausente en la citada sesión), manifestando D^a. Sabina Guaylupo las siguientes observaciones: a) existencia de error material en el punto 10º al reflejar el número de votantes (figuran cinco en lugar de seis) que se acuerda corregir; b) respecto del punto 14 observó que no se había manifestado por la Concejal Marisol Serrano que el proveedor inicial de la carne hubiese fallado, mostrando la aludida su conformidad con dicha puntualización.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de escrito de Alcaldía del 19.12.2023 dirigido a la escudería "Milenio" apoyando la celebración del "IV Rallyesprint Guisando-Arenas de San Pedro", cuya celebración está prevista en 2024 para el primer fin de semana de abril.

3º.- INSTANCIAS.

Se dio cumplida cuenta de las solicitudes de ayuda económica presentadas al Ayuntamiento (R.E. 1161 y 1308) por el vecino de Guisando y arrendatario de los pastos cabríos D. FGB. A continuación se produjo un amplio debate al respecto de las cuantías solicitadas por el interesado, de las ayudas económicas que obtiene de otras administraciones, de no encontrarse el interesado al corriente con el Ayuntamiento (pliego de condiciones 2023 pendiente) por lo cual antes de reclamar ayuda alguna deberá proceder a los pagos pendientes con el Ayuntamiento, de los perjuicios sufridos por el interesado por el incendio de Guisando, de que muchas cuestiones que alega exceden del ámbito de competencias municipal, del indudable beneficio que suponen la existencia de rebaños como el del interesado para el monte de utilidad pública así como destacando la necesidad de defensa de la raza guisandesa. Después del oportuno debate se acordó por unanimidad y para comenzar a fijar la cuestión de una posible ayuda, solicitar formalmente al Servicio Territorial de Medio Ambiente un informe que determine en qué medida y porcentajes el interesado se ha visto perjudicado respecto de la explotación anual de los pastos en monte público durante el último ejercicio.

4º.- OBRAS MUNICIPALES EN CARRETERA HOYUELO.

El Sr. Alcalde explicó los antecedentes de haber surgido en diciembre la posibilidad de solicitar de forma urgente a la JCyL una ayuda directa en materia de infraestructuras y en cuantía de 28.000,00 y de los motivos (suelo urbano sin todas sus infraestructuras obligatorias, peticiones de vecinos y acuerdos de Pleno en anteriores corporaciones...) por los cuales había resuelto aplicar dicha ayuda a las dotaciones de asfaltado y aceras en la carretera del Hoyuelo dentro del suelo urbano, pasando la palabra al Sr. Secretario que informó a la corporación de los trámites efectuados hasta el momento (solicitud y aportación de documentación, elaboración de una memoria técnica, longitud prevista de 220 metros lineales...etc). La corporación quedó informada añadiendo el Sr. Alcalde que cuando hubiese la disponibilidad oportuna se continuarán las obras en dicha vía hasta el límite del suelo urbano, y que informará de los trámites tendentes a la adjudicación de las obras (contrato menor).

5º.- OBRAS MUNICIPALES EN CALLE LA IGLESIA.

El Sr. Alcalde dio cuenta de los tramites del expediente correspondiente, incluyendo el acta de la comisión técnica del pasado 18.12.2023 que eleva propuesta de adjudicación al Pleno municipal, acordándose después del oportuno debate y por unanimidad de la corporación: adjudicar las obras, de conformidad con la citada propuesta, a D. Fernando Blázquez Tiemblo en la cuantía de 31.685,10 euros.

6º.- DEPOSITO DE AGUA.

Se dio cumplida cuenta a la corporación de la elaboración de un nuevo proyecto para el tercer depósito de agua de Guisando que modifica la ubicación del anteriormente aprobado y la traslada a terreno en monte de utilidad pública junto al pilón de agua del hoyuelo.

A continuación se produjo un amplísimo debate al respecto de los motivos de dicha modificación, expresándose, de forma sucinta, las siguientes opiniones: D. Marcial Garro (PP) como Concejal de obras y D. José María Garro (PA) defendieron el cambio de ubicación al haber estado más en

contacto con los técnicos de Somacyl y técnico redactor, considerando beneficiosa para la localidad dicha modificación dado que en la situación actual el río Pelayo se seca muchos años y no da ni siquiera para abastecer adecuadamente a un único depósito, que la nueva ubicación en monte de utilidad pública facilitará los trámites necesarios, y que la balsa que se tiene previsto construir en la lancha será, en caso de necesidad, de apoyo para el nuevo depósito.

D. Javier San Román (GA) manifestó que los argumentos expuestos por los defensores del cambio de ubicación eran meras percepciones sin datos técnicos que avalasen dicho cambio, que el proyecto no justificaba el cambio de ubicación ni en qué aspectos era mejor la propuesta nueva; dio diversos datos técnicos del proyecto, afirmó haber tratado también la cuestión con el técnico redactor y no haber podido esclarecer los motivos del cambio, y desde su grupo, tanto él como D^a. Sabina Guaylupo, recordaron que se trata de una decisión municipal de mucha importancia, máxime teniendo en cuenta el convenio firmado en su día para el mantenimiento del nuevo depósito. Los representantes de GA también recalcaron que el depósito dependería de dos cuestiones pendientes (construcción de la balsa y autorizaciones para captaciones) y que el río Ricuevas también abastece a la localidad de Arenas de San Pedro así como que existe una comunidad de regantes de dicho río, proponiendo D^a. Sabina Guaylupo una reunión entre los técnicos, los miembros de la corporación, el funcionario municipal de servicios múltiples e incluso con el Alcalde anterior para esclarecer las cuestiones relativas al cambio de ubicación.

El Sr. Alcalde afirmó que los técnicos habían considerado la nueva ubicación como idónea, que la balsa sería sólo de apoyo y que la anterior ubicación conllevaba una tramitación más compleja (propiedad privada frente a la actual de monte de utilidad pública), manifestando su propuesta y postura favorables a aprobar la modificación.

D^a. Marisol Serrano (PP) manifestó que por lo debatido y por las informaciones que ella había recibido le surgían muchas dudas acerca de que el cambio de ubicación suponga una mejora para Guisando.

Después del amplio debate y pasada la cuestión a votación se produjo el siguiente resultado: El Sr. Alcalde (PSOE), D. Marcial Garro (PP) y D. José María Garro (PA) votaron a favor del cambio de ubicación y aprobación del nuevo proyecto modificado, D^a. Marisol Serrano (PP) se abstuvo, y los tres representantes de Guisando Avanza votaron en contra, resolviéndose el empate por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente y acordándose por ello modificar la ubicación prevista para el depósito, aprobar el nuevo proyecto modificado y notificar estos cambios a la empresa Somacyl.

7º.- FONDO DE COHESION TERRITORIAL.

El Sr. Alcalde, después de explicarse por Secretaría las cuestiones básicas de esta subvención (desglose, plazos de presentación, materias subvencionables...), informó a la corporación de que va a solicitar esta línea de ayuda para una doble finalidad: sustitución de saneamiento y abastecimiento de agua en un tramo de la calle Doctor Francisco Bartolomé, por la urgencia de la situación al producirse numerosas quejas (humedades, quince años.....) por vecinos de la zona, con un presupuesto aproximado de 8.500 euros, y en segundo lugar la creación de un gimnasio municipal con la instalación de sus diferentes aparatos de gimnasia en un aula del colegio público (tendría horarios de tarde) que consideró importante para Guisando, respecto de lo cual se han mantenido reuniones y recibido informe favorable de la JCYL/Educación, con un presupuesto aproximado de 10.600.00 euros. Respecto del Gimnasio el Sr. Alcalde también manifestó que decretaría nombrar responsable del mismo a la Concejala D^a. Sabina Guaylupo (GA) en colaboración con la Alcaldía y con el Concejala de deportes, siempre y cuando la Sra. Concejala acepte el cargo, lo anterior debido a su interés e implicación en esta cuestión. D^a. Marisol Serrano (PP) manifestó, que si bien la idea del gimnasio le parecía muy positiva, que consideraba que había diversas cuestiones de mayor urgencia importancia a las que podía dedicarse esta línea de ayuda, replicando el Sr. Alcalde en el sentido de estar sorprendido ya que en otras ocasiones había sido una abanderada respecto de crear un gimnasio, señalando que la línea de ayuda no se puede dedicar a

cuestiones como la limpieza de cauces de río sino a las finalidades que están en las bases de la convocatoria (las cuales leyó) y destacando la importancia y avance para Guisando de poder contar con un gimnasio municipal. Doña Marisol Serrano (PP) manifestó que era la primera vez que tenía conocimiento del desglose de la ayuda y de las cuantías previstas en una y otra cuestión, contestando el Sr. Alcalde que se la había informado claramente el día anterior tanto por la mañana como por la tarde.

8º.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2023.

De conformidad con el dictamen de la comisión de cuentas, motivado por la existencia de diversos gastos pendientes de pago y/o de crédito en las áreas de festejos, cultura y materiales y suministros, así como por el exceso de ingresos por adjudicaciones de caza de machos monteses, se acordó por unanimidad de la corporación: aprobar inicialmente una modificación presupuestaria, la 2/2023, por aumento de ingresos consistente en aumentar la partida de ingresos "23-55900, denominada productos de Machos" en 20.000,00 euros, y en aumentar en 10.000,00 euros las partidas de gastos "23-1532-22199, denominada materiales suministros y otros", y "23-338-22609, denominada festejos populares".

9º.- BASES PLAZA ALGUACIL Y SERVICIOS MULTIPLES.

A petición del Sr. Alcalde el Sr. Secretario dio amplia y cumplida cuenta de las bases elaboradas para la convocatoria de la plaza de funcionario alguacil y servicios múltiples, que cuentan con el dictamen favorable de la comisión municipal creada al respecto. Después del oportuno debate, y por unanimidad de la corporación se aprobaron las citadas bases y sus documentos anexos.

Se acordó por igual mayoría que el periodo entre la publicación de las bases y la celebración de la primera prueba escrita sea de al menos de tres meses. D. José María Garro (PA) manifestó que, aunque su voto es favorable al texto presentado, considera innecesario el puesto en sí. El Sr. Alcalde manifestó que en el futuro se tratará acerca de la cuestión de cubrir la actual plaza de funcionario de servicios

múltiples en previsión de la jubilación del funcionario que actualmente ocupa dicha plaza.

10º.- MOCION AMNISTIA.

Se dio lectura completa y de viva voz a la moción presentada (R.E. 1211/ 24.11.2023) por el Sr. Concejal D. José María Garro Carvajal (PA) relativa al rechazo a la Ley de amnistía, produciéndose a continuación el oportuno debate en el cual el Sr. Alcalde y la portavoz de Guisando Avanza manifestaron que, sin entrar en el fondo del asunto, no eran partidarios de tratar en Pleno cuestiones de política nacional en las que el Ayuntamiento no tiene competencias. Pasada la cuestión a votación la moción presentada obtuvo los votos a favor de los representantes de Por Ávila (uno) y Partido Popular (dos), frente a cuatro votos en contra correspondientes al Sr. Alcalde (PSOE) y a los tres representantes del grupo Guisando Avanza, lo cual supone mayoría absoluta rechazando la moción presentada.

11º.- APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

a) Dada cuenta de escrito presentado (R.E. 1162/ interesado LRB) solicitando el aprovechamiento de 5 estereos de durillo y madroño, después del oportuno debate se acordó por unanimidad solicitar al Servicio Territorial de Medio Ambiente que elabore el correspondiente pliego de condiciones.

b) Se dio cumplida información a la corporación del escrito recibido (22.12.23) del Servicio Territorial de Medio Ambiente anulando los lotes de maderas 513, 514 y 515 del ejercicio 2023 (lotes no adjudicados), y trasladándolos al plan anual de aprovechamientos 2024.

12º.- URBANISMO, LICENCIAS DE OBRAS.

a) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (93/2023) relativo a solicitud de licencia (interesado PNB) para vallado en la parcela 138 del polígono 13, quedando enterada la corporación.

b) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (94/2023) relativo a solicitud de licencia (interesado DBI) para vallado en parcelas de los polígonos 9 y 10, quedando enterada la corporación.

c) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico (100/2023) relativo a solicitud de licencia (interesado ACG) para derribo de pared en la calle Majadilla 15, quedando enterada la corporación.

13º.- ASUNTOS DIVERSOS/SUBVENCIONES.

a) Se dio cumplida cuenta a la corporación de haberse solicitado subvención a la JCYL para la construcción de una balsa de agua a instalar en el paraje de Lancha en base a la línea de ayuda (Orden AGR/1358/2023) de la Consejería de agricultura, ganadería y desarrollo rural para mejora de las explotaciones que el Ayuntamiento quedando la corporación enterada, balsa que el Concejal de Medio Ambiente aclaró que será de 25.000 metros cúbicos.

b) Se dio cumplida cuenta a la corporación de haberse solicitado subvención a la JCYL para carteles de Guisando en base a la línea de ayuda (Orden CYT/1151/2023) de la Consejería de cultura, turismo y deporte para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos.

c) Se dio cumplida cuenta a la corporación de haberse solicitado subvención a la Diputación Provincial en la línea de actuación de conservación y recuperación de cauces urbanos, en la cual se ha concedido una subvención de cinco mil euros.

14º.- APROBACION DE FACTURAS.

Se dio cuenta para su aprobación de facturas (19/ listado en el expediente del acta) por valor de 10.523,89 €, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco, salvo las dos correspondientes a dietas, indemnizaciones y locomoción de Concejales que se aprobaron por cuatro votos a favor (mayoría absoluta) y los votos en contra de los representantes de GA.

Dª. Sabina Guaylupo (GA) solicitó que se aclaren y unifiquen para el ejercicio venidero los criterios y cuantías de esta materia (dietas y locomoción de Concejales), dando el Sr. Secretario lectura a lo actualmente dispuesto en las bases de

ejecución de presupuesto, y mostrándose el Sr. Alcalde de acuerdo con la propuesta de D^a. Sabina.

Siendo las quince horas y cinco minutos (15:05) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

V^o B^o, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

por el Sr. Alcalde



[Handwritten signature in blue ink]